(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de mayo de 2025 a las 13:00.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIO

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruíz Álvarez, Jefe del Servicio Medio Ambiente y Playas, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

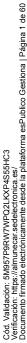
- D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.
- D. Juan Miguel Villacañas Ruiz, Ingeniero Municipal de Obras Públicas, asistente de forma telemática.
- D. Francisco Fernández Carmona, vocal del Grupo Municipal Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

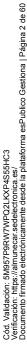
- 1. Expediente 32/2025 (GEST 4138/2025): Suministro de material de papelería y material de oficina para los diferentes departamentos Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expediente 30E/2024 (GEST 2223/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 4 de los Bajos del Paseo del Altillo (Antiguo Soho). Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.







- 3. Expediente 145/2024 (GEST 11843/2024): Obras de balizamientos luminosos de pasos de peatones en varias ubicaciones del municipio de Almuñécar", financiados con fondos procedentes del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
- 4. Expediente 35/2025 (GEST 2364/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación de la alfarería municipal. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 5. Expediente 139B/2024 (GEST 11348/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- **6.** Expediente 37/2025 (GEST 4444/2025): Concesión administrativa demanial para la explotación del Hotel Municipal Palacete del Corregidor. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 7. Expediente 30/2025 (GEST 3786/2025): Concesión demanial de 20 plazas de garaje ubicadas en la planta sótano -2 del aparcamiento subterráneo ubicado en el paseo de Velilla. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 8. Expediente 2/2025 (GEST 241/2025): Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar durante las temporadas 2025 a 2028. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 9. Expediente 39/2025 (GEST 11881/2024): Arrendamiento de una parcela idónea para la implantación de un aparcamiento de camiones a disposición del municipio de Almuñécar. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 10. Expediente 149B/2024 (GEST 12017/2024): Concesión de licencias de explotación de servicios de temporada en las playas de Almuñécar 2025/2027, con ocupación del dominio Público Marítimo Terrestre. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.







Se Expone

Expediente 32/2025 (GEST 4138/2025): Suministro de material de papelería y material de oficina para los diferentes departamentos Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	B73955668	17-04-2025 18:38	Si	
LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	21-04-2025 09:04	Si	
PXPLAYERS, S.L.	B70991849	21-04-2025 10:43	Si	

La Mesa da cuenta que la empresa PXPLAYERS, S.L., con CIF: B70991849, no presenta ROLECE, siendo obligatorio en este procedimiento. Por lo que <u>la Mesa acuerda excluir a la empresa PXPLAYERS, S.L., con CIF: B70991849 por no haber presentado el documento ROLECE.</u>

Por tanto, se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L B73955668Adm	itida
CIF: LUCAS ROJAS, S.L B14930903Adm	itida
CIE: PXPI AVERS S.I B70991849	azada

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, que se muestran a continuación:









(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif.: (958) 838601 contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 32/2025 (GEST 4138/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

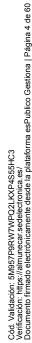
DON/DOÑA RAQUEL MIÑANO NIETO con residencia en ALGUAZAS (MURCIA) calle actuando en nombre propio (o en representación de la empresa HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04-04-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04-04-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUNECAR.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:
- 1.- POR LA CANTIDAD DE 30,23 % INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas. La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 1 días

En MURCIA a 17 de ABRIL de 2025. Firma. RAQUEL MIÑANO NIETO

Che. Muerta de Arriba, 54 - A
30560 ALGUAZAS (Murcia)







Enrique Agredano Ávila, con DNI en representación de la empresa 'PxPlayers SL', con CIF B70991849, y registrada fiscalmente en C/Casa Grande 1, Quéntar (Granada), y en relación:

Expediente:	32/2025 (GEST 4138/2025)
Asunto:	Suministro de material de papelería y oficina para los diferentes
Asunto.	departamentos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Anexa toda la documentación requerida y firmada, así como declara de forma responsable:

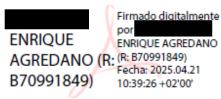
- Que está al corriente de cualquier obligación tributaria municipal, autonómica y estatal.
- Que está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como el Registro Oficial correspondiente a la Comunidad Autónoma como se recoge en el artículo 96 LCSP 2017.
- No se constituye como parte de una UTE.
- Que se acoge a todo lo previsto en los pliegos del presente expediente.

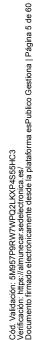
Es por ello, que presenta la respectiva oferta sobre la licitación comentada con anterioridad:

Oferta propuesta	
3% de descuento sobre el precio final	

Si necesitan cualquier aclaración, dejo las siguientes vías de contacto:

Teléfono: Email:









(GRANADA)



EXPTE. 32/2025 (GEST 4138/2025)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON/ TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ con residencia en LA RAMBLA (CÓRDOBA) calle actuando en representación de la empresa LUCAS ROJAS SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 04/04/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 04/04/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:
- 1.- POR LA CANTIDAD DE 62.892,28 € (5%) INCLUIR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN SOBRE PRECIOS UNITARIOS INCLUIDOS EN ANEXO 1 del Pliego de prescripciones técnicas.

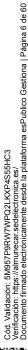
La reducción porcentual ofertada servirá igualmente como precio de reducción sobre el resto de materiales no incluidos en el ANEXO 1 y ofertados por las empresas licitadoras.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS / 1 días



En LA RAMBLA a 21 de ABRIL de 2025

Firma.







(GRANADA)

Una vez evaluadas las proposiciones, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de valoración de ofertas y puntuaciones obtenidas por las diferentes empresas, el cual se transcribe literalmente:



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO". EXP: 4138/2025 (GESTIONA) – EXP: 32/2025 (CONTRATACIÓN)

INFORMA:

NDRO RAFAEL ROLDAN FONTANA (1 de 1) cto técnico Frma: 08/05/2025 h3/64aa 702b 78a8/51ts4/9675 11e5/58d07

Te

 Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.
LUCAS ROJAS, S.L.
PXPLAYERS, S.L.

Como motivo de la falta de presentación de documentación obligatoria, queda excluida la empresa PXPLAYERS, S.L.

- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:
- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50~% del total de la puntuación.

1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 90 puntos)

Baja efectuada y única s/ la totalidad de los precios unitarios del Anejo N° 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la resultante de una regla de tres sobre las bajas ofertadas con respecto a la mayor baja porcentual efectuada.

Fórmula P:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MO}$$

Dónde:

P es la puntuación base para iniciar los cálculos. P_M es la puntuación máxima del criterio económico. M_O Porcentaje más alto de las bajas presentadas. Ov Porcentaje de baja que se evalúa.







(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingenieria e Infraestructura

COMPARATIVO DE OFERTAS ECON	Mejor Oferta 90 puntos resto de forma proporcional				
EMPRESA IMPORTE OFFICIADO		% COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE	S/ BASE DE	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (4 AÑOS)	66.202,41 €	LICITACIÓN	LICITACIÓN		
HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	46.189,94€	-30,23	20.012,47 €	90,00	
LUCAS ROJAS, S.L.	62.892,28 €	-5,00	3.310,13€	14,89	
PXPLA YERS, S.L.	64.216,34€	-3,00	1.986,07 €	8,93	

EMPRESAS EXCLUIDAS

El porcentaje que resultaría como baja temeraria sobre el 20 % de la media de las bajas, estará situado en bajas superiores al 30´19 %, por lo que la empresa HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. se encuentra en esta situación de baja temeraria, debiendo de justificar la baja desproporcionada.

2. OTROS CRITERIOS EVLUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (HASTA 10 PUNTOS)

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO. HASTA 10 PUNTOS: Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro (establecido en cinco días), a razón de 2'50 puntos por cada día de reducción del plazo, hasta una disminución máxima de 1 día.

No se tendrán en cuenta las ofertas que determinen la forma de entrega INMEDIATA, ya que de esta manera no se cuantifica un tiempo determinado, que es necesario para realizar la entrega y puesta a disposición del suministro (Serán puntuadas con 0 puntos todas aquellas ofertas que establezcan un plazo de entrega igual a superior a cuatro días) 96 horas.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO						
Empresa	5 días 0 Puntos	4 días 2´50 Puntos	3 días 5 Puntos	2 días 7´50 Puntos	1 día 10 Puntos	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
hermanos izquierdo miñano, s.l.					10,00	10,00
LUCAS ROJAS, S.L.					10,00	10,00
PXPLAYERS, S.L.			5,00			5,00

EMPRESAS EXCLUIDAS

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL	
PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS	
MUNICIPALES	
	_

EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
hermanos izquierdo miñano, s.l.	90,00	10,00	100,00
LUCAS ROJAS, S.L.	14,89	10,00	24,89





od. Validacion: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3
bd. validacion: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3
culmentol firmtao, "filamunecan sedelectronica.s.s./
commencio firmtao, disconicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 60





SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingenieria e Infraestructura

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES					
ORDEN	RDEN EMPRESA PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS				
1°	HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. 100,00				
2°	LUCAS ROJAS, S.L. 24,89				

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO". GESTIONA EXP: 4138/2025 – CONTRATACIÓN EXP: 32/2025 a la empresa HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L., conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre los precios unitarios del anexo 1 de -30'23 % y un plazo de entrega del material de 1 día.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y fecha Electrónica al dorso)

Visto Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se da cuenta de que la empresa HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L., con CIF: B73955668, que ha obtenido la mayor puntuación, habría incurrido en baja temeraria.

La Mesa concede a la empresa HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L., con CIF: B73955668, tres (3) días hábiles, desde el día siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta económica, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.







2. Expediente 30E/2024 (GEST 2223/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 4 de los Bajos del Paseo del Altillo (Antiguo Soho). - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificaci ón	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
DESARROLLOS HOSTELEROS TROPICALES S.L.	B56790652	21-04-2025 14:34	Sí	
FRANQUICIAS LUTE Y JESUS S.L.	B19711027	22-04-2025 10:11	Sí	

La Mesa da cuenta que las 2 empresas licitadoras DESARROLLOS HOSTELEROS TROPICALES S.L., con CIF: B56790652, y FRANQUICIAS LUTE Y JESUS S.L., con CIF: B19711027, presentan DEUC con bastantes apartados sin rellenar, concediéndoles un plazo de **tres (3) días hábiles**, desde el siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para <u>subsanar el DEUC</u>.

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de las mismas resulta:

CIF: DESARROLLOS HOSTELEROS TROPICALES S.L. - B56790652 -------Subsanación DEUC CIF: FRANQUICIAS LUTE Y JESUS S.L. - B19711027 ------- Subsanación DEUC

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "B" de Oferta Económica, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL Nº4 SITO EN LOS BAJOS DEL PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑÉCAR (SOHO), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Salvador Alonso Montoya, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en Calle y documento nacional de identidad número en representación de FRANQUICIAS LUTE Y JESUS SL, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 4 de los Bajos del Paseo del Altillo, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON INICIAL

LETRA: SESENTA MIL TRECE EUROS.

NÚMERO: 60.013 EUROS.

CANON MENSUAL

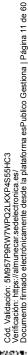
LETRA: MIL TRECE EUROS. NÚMERO: 1.013 EUROS.

En Almuñécar a 21 de Abril de 2025.

Firmado.

ALONSO MONTOYA SALVADOR - Firmado digitalmente por ALONSO MONTOYA SALVADOR

Fecha: 2025.04.21 13:10:27 +02'00'







ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL Nº4 SITO EN LOS BAJOS DEL PASEO DEL ALTILLO DE ALMUÑECAR (SOHO), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Salvador Alonso Montoya, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en Calle y documento nacional de identidad número en representación de DESARROLLOS HOSTELEROS TROPICALES SL, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 4 de los Bajos del Paseo del Altillo, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON INICIAL

LETRA: CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS.

NÚMERO: 55.113 EUROS.

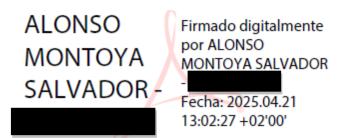
CANON MENSUAL

LETRA: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS.

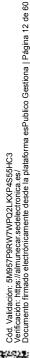
NÚMERO: 876 EUROS.

En Almuñécar a 21 de Abril de 2025.

Firmado.



Vista ofertas presentadas y tras su valoración por parte de la Oficial Mayor, la Mesa, previa subsanación de los DEUC, propone la siguiente lista de valoración:







Orden: 1 FRANQUICIAS LUTE Y JESÚS S.L. - B19711027 - Propuesta para la

adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 DESARROLLOS HOSTELEROS TROPICALES S.L. - B56790652.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 88,62 Total puntuación: 88,62

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, así como la subsanación del DEUC, la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación del local núm. 4 de los Bajos del Paseo del Altillo (Antiguo Soho). (Expte. 30E/2024 – Gestiona 2223/2024) a FRANQUICIAS LUTE Y JESÚS S.L., con CIF: B19711027, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- CANON INICIAL

LETRA: SESENTA MIL TRECE EUROS.

NÚMERO: 60.013 EUROS.

CANON MENSUAL

LETRA: MIL TRECE EUROS. NÚMERO: 1.013 EUROS.





3. Expediente 145/2024 (GEST 11843/2024): Obras de balizamientos luminosos de pasos de peatones en varias ubicaciones del municipio de Almuñécar", financiados con fondos procedentes del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. - Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

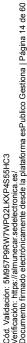
Nombre de la empresa	N.º de identificaci ón		Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
INTERLIGHT SP, S.L.	B14980296	22-04-2025 08:04	Sí	administracion.hdm@interlight.es
PROSEÑAL, S.L.U.	B59720987	11-04-2025 17:29	Sí	prosenal@prosenal.es
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.	B19226364	21-04-2025 20:13	Sí	contabilidad@proinbal.es
IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	B19638055	22-04-2025 14:08	Sí	ielo@ielo.es

La empresa IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L., con CIF: B19638055 presenta la oferta el día 22.04.2025, a las 14:08 horas, siendo el plazo máximo para hacerlo el mismo día a las 11:00 horas, por lo que, <u>la Mesa propone excluir a la empresa IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L., con CIF: B19638055 por presentar la oferta fuera del plazo establecido.</u>

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: INTERLIGHT SP, S.L B14980296	
CIF: PROSEÑAL, S.L.U B59720987	Admitida
CIF: PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L B19226364	Admitida
CIE IFLO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L B19638055	NO Admitida

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, que se muestran a continuación:







ANEXO Nº III

(EXPTE. 145/2024 GEST 11843/2024)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE Y OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Doña Ana María Recio Jiménez con residencia en Córdoba.

calle actuando en representación de la empresa INTERLIGHT SP S.L. y correspondiendo

al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 28 de marzo de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

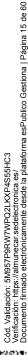
I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 28/03/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento

abierto simplificado de: "ACTUACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: BALIZAMIENTOS LUMINOSOS DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR". Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia-)

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):







(GRANADA)

Importe SIN IVA	84.171,00€	Ochenta y cuatro mil ciento
		setenta y un euro
IVA	17.675,91€	Diecisiete mil seiscientos setenta y cinco euros con noventa y un céntimo
Importe CON IVA	101.846,91€	Ciento un mil ochocientos cuarenta y seis euros con noventa y un céntimos.

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

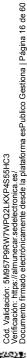
2.- Obras realizadas de similares características. 10 puntos.

- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Salamanca (Aceinsa Salamanca)
- Instalación de señalización inteligente e iluminación inteligente en pasos de peatones en el Puerto de Algeciras (Puerto de Algeciras)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Mairena del Alcor (Ayuntamiento de Mairena del Alcor)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Alcala de Guadaira (Jicar)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Cartagena (Jicar)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en San Pedro de Alcantara (Jicar)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Paracuellos del Jarama (Ayuntamiento de Paracuellos)
- Instalación de pasos de peatones inteligentes en Murcia (Telefónica)

En Córdoba, a 22 de abril de 2025.



Firma. Ana María Recio Jiménez







(GRANADA)

















ANEXO Nº III

(EXPTE, 145/2024 GEST 11843/2024)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE Y OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON José Albaiés Bruguera, con residencia en Barcelona, Calle

actuando en

representación de la empresa PROSENAL, S.L.U., y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 28 de marzo de 2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 28 de marzo de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "ACTUACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: BALIZAMIENTOS LUMINOSOS DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR". Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia-)

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.



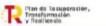
(GRANADA)

















PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

79.800,00 € (Setenta y nueve mil ochocientos euros) IVA excluido

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	79.800,00 € Setenta y nueve mil ochocientos euros
IVA	16.758,00€
	Dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	96.558,00 €
	Noventa y seis mil quinientos cincuenta y ocho euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

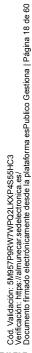
2,- Obras realizadas de similares características. 10 puntos.

OBRA 1.		
Ajuntament de Lloret de Mar	Suministro, instalación y puesta en marcha de pasos de peatones inteligentes	34.500,00€
OBRA 2.		
Ayuntamiento de Alcalá la Real	Proyecto de seguridad y eficiencia energética en pasos de peatones.	46.585,00€
OBRA 3.		
Aena Aeropuerto de Málaga	Instalación de pasos de peatones lumínicos con señalización vial inteligente en el Aeropuerto de Málaga.	204.301,95€
OBRA 4.		
Agrovial, S.A.	Mejora de viales públicos y parque infantil en les Borges del Camp.	13.280,00€
OBRA 5.		
Ajuntament de Manlleu	Instalación de paso de peatones inteligentes en la Avda. Roma (enlace con el Instituto Antoni Pous) en zona Piscinas.	54.415,13€

En Barcelona, a 22 de abril de 2.025



Firma. José Albajés PROSEÑAL, S.L.U.









AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif.: (958) 838601
contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS















ANEXO Nº III

(EXPTE. 145/2024 GEST 11843/2024)

ANEXO III

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE Y OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON CARLOS POUSO POBRE con residencia en CABANILLAS DEL CAMPO

(GUADALAJARA) calle

, actuando en nombre propi (o en representación de la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.,) y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 28-03/2025 e informado de las condiciones de contratación:

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 28-03-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "ACTUACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE: BALIZAMIENTOS LUMINOSOS DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR". Proyecto financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino -Convocatoria Extraordinaria del ejercicio 2021) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia-)
- 1. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif: (958) 838601 <u>contratación@almunecar.es</u> CONTRATACIÓN Y COMPRAS















PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

trescientos once con veintiséis EUROS)
--

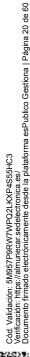
IVA	12.875,36 € (Doce mil ochocientos setenta y cinco con treinta y seis EUROS)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	74.186,62 € (Setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis con sesenta y dos EUROS)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Obras realizadas de similares características. 10 puntos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL), Obras de iluminación inteligente y eficiente de pasos de peatones, en el marco de las subvenciones a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de Castilla-La Mancha, dentro del Componente 14, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por un importe de 178.890,00 Euros, IVA excluido, haciendo un total de 216.456,90 Euros, IVA incluido, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, Regulación semafórica e instalación de pasos de peatones inteligentes. Expediente/Referencia 8104/2023, finalizándose el suministro con fecha 25 de septiembre de 2024, habiéndolos ejecutado a plena satisfacción del que suscribe. El importe total líquido sin I.V.A., de los mencionados trabajos, ascendió a la cantidad de 79.680,78 €, los cuales se ejecutaron en su totalidad en 2024.









AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif.: (968) 838601
contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS













AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, instalación de equipos de control de tráfico. El importe total, sin I.V.A. de las obras de instalación de equipos de control de tráfico fue de 48.589,54 euros, de los cuales se ejecutaron 48589,54 euros en 2023.

EXCMO. AYUNTAMIENTO EL ROSARIO, Implantación de Pasos de Peatones Inteligentes. El importe total, sin I.V.A., de las obras que comprende el proyecto completo ascendió a 57.496,29 euros, de los que 57.496,29 euros fueron ejecutados en 2023.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, Instalación de señales y equipo de señalización, en noviembre de 2023 por importe de 72.833,60 IVA No incluido

AENA MAYORCA, Instalación de equipos de control de tráfico, el importe total sin IVA asciende a 71.547,57 €, de los cuales se ejecutaron 38.791,80 € en 2021 y 32.755,77 € en 2022.

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA, instalación de equipos de control de tráfico, comenzó su ejecución en marzo de 2022 y las terminó en abril de 2022. El importe total, sin I.V.A., de las obras que comprende el proyecto completo ascendió a 31.749,00, de los que 31.749,00 euros fueron ejecutados en 2022.

AYUNTAMINETO DE MAJADAHONDA, Instalación de pasos de peatones, el importe total sin IVA 24.965,18 €. Ejecutado en 2022.

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA, instalación de equipos de control de tráfico. El importe total, sin I.V.A., de las obras que comprende el proyecto completo ascendió a 38.900,50 euros, de los que 38.900,50 euros fueron ejecutados en 2021.

JUNTA DE ANDALUCÍA. "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CARRETERA A-392 PK 1+880 A 6+800", por un importe de adjudicación de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (42.229,00.-€). En 2021

12:54:52 +02'00'

En Guadalajara a 21 de abril de 2025

Firmado digitalmente por CARLOS POUSO POUSO (R: B19226364) Fecha: 2025.04.21 (R: B19226364)

Carlos Pouso Pobre (Administrador solidario) Validación: 5M957P9RWTWPQ2LKXP4S55HC3
raendón: https://amunecar.sedetctonica.mandón: https://amunecar.sedetctonica.mandón: https://amunecar.sedetctonica.mandón: https://amunecar.sedetctonica.mandón: https://amunecar.sede





(GRANADA)

Una vez evaluadas las proposiciones, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Ingeniero Municipal de Obras Públicas de valoración de ofertas y puntuaciones obtenidas por las diferentes empresas, el cual se transcribe literalmente:















AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 145/2024 (GESTIONA 11843/2024): OBRAS DE "BALIZAMIENTOS LUMINOSOS DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR"

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CLASIFICACIÓN PROVISIONAL.

D. JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ, Ingeniero de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 06/05/2025, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

- 1. Las empresas que han presentado oferta han sido las siguientes:
 - 1- INTERLIGHT SP, S.L.
 - 2- PROSEÑAL, S.L.U.S.L.
 - 3- PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.
- Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas para cada una de las ofertas presentadas.

Expediente	145/2024		Gestiona	11843/2024		
Titulo:	'80	LIZAMIENTOS LUMINOSOS DE PASOS DE PEATONES E	N VARIAS UBICACION	ES DEL MUNIC	PIO DE AL	MUÑECAR"
PBL	102.087,89 6					
RESULTADIO	DE APERTUR	AS				
N°		NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCL.(E)	BL BAJA %	VAB	81< Breed -10%
1	314580256	INTERLIGHT SP. S.L.	101846,91	0,24%		NC
2	559720967	PROSEÑAL, S.L.U.	96558,00	5,42%		
3	515225364	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.	34196,62	27,33%	VAB	
Nº Ofestas	D 44-	3	1	3neá - 10%		
BI (%):	_	uno de los licitadores tmática inicial de las bajas ofertadas	10.99%	-		
	_			0,99%		
Ditted (%).		tmética de las bajas oferiadas. Imente bajo > (Bried + 5%):	10,99%			
VAB						







As would vill vill Academic NULL (1 de 1) in the territor of the following in the Lincoln feeth forms of the following in the feeth of the line of the



















SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

3. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, se obtiene la baja media de 10,99%, conforme al ANEXO B. Criterios de valoración OBJETIVOS del PCAP se fija el umbral de valores anormales en un 15,99%, identificando la siguiente oferta como Valor Anormalmente Bajo, con una baja económica del 27,33%.:

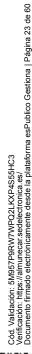
NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCL.(€)	BI. BAJA %
PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.	74.186,62	27,33%

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, con puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

Expediente:			Gestiona	118/3/2024			,				
itule:	'BALIZAMEN	TOS LUMINOSO	IS DE PASOS DE PEATONES EN VARIAS LIBICACIONS	ES DEL MUNIC	CIPID DE ALM	UNECAR"					
BL:	102.087,89	!									
	PUNTUACIÓN Y	CLASIFICACIÓN	FINAL								
	Nº		NOMBRE DE LA EMPRESA	B1 BAJA %	PRECIO (F)	NA (21%)	TOTAL (6)	P1. PUNTOS OFERTA EGONÓMICA	OBRAS SIMILARES (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS	ORDEN CLASIFICACIÓN
	1	814580295	INTERLIGHT SP, S.L.	0,24%	84.171,00	17,675,91	101.846,91 €	0,78	10	10,78	34
	2	B59720987	PROSEÑAL, S.L.U.	5,42%	79,800,00	16,758,00	96,558,00 €	17,84	10	27,84	2"
	3	#1922936#	PROYECTOS INTEGRALES DE BALDAMENTOS, S.L.	27,33%	61.311,26	12.875,36	74.186,62 €	90,00	10	100,00	P.
	Nº Ofertas:)								
	B1 (%):	Baja de cada uno	de los licitatives		Bredi - 10%						
	Bredi (%):	Seja media artim	ética inicial de las bejas d'entedas	10,99%	0,99%						
	Brned (%):	Baja media artimética de las bajas obstadas: Valor anormalmente bajo - (Bried + SN); sel cálculo de la media artimética las hisas obstadas con valor 81 < Briedi - 10%;		10,99%							
	VAB			15,99%							
			adu aministra las bajas obritadas con valor 61 < Binadi - 1979. I B. Criterios de valoreción OBJETIVOS del PCAP								
	Dolo Grienos sen	NO OF STREET	U. Cristina de Rapidolari GORE, ITTO VALT GITA								
	OAB	Oferta anormalmente tasa			INTEGRALE	DE BALIZAN	MENTOS, S.L.				
	Ba (%):	Baja de la oferta :	más barafa	27,33%							
		5. Que	el orden de clasificación prov	visional	de las	ofertas	present	adas, ha	esta justifio	ación	THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE
			ferta con Valor Anormalmente						•		NO.
			 PROYECTOS INTEGRALI 	ES DE E	BALIZA	MIENT	OS, S.L.				200
		:	2) PROSEÑAL, S.L.U.S.L.								ac general
											2

- 5. Que el orden de clasificación provisional de las ofertas presentadas, hasta justificación de oferta con Valor Anormalmente Bajo, es el siguiente:
 - 1) PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.
 - 2) PROSEÑAL, S.L.U.S.L.
 - 3) INTERLIGHT SP, S.L.

























Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan Miguel Villacañas Ruiz, Ingeniero de Obras Públicas

SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS

Visto Informe emitido por el Ingeniero de Obras Pública Municipal, se da cuenta de que la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L., con CIF: B19226364, que ha obtenido la mayor puntuación, habría incurrido en baja temeraria.

La Mesa concede a la empresa PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L., con CIF: B19226364, **tres (3) días hábiles**, desde el día siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que justifique y desglose razonada y detalladamente su oferta económica, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.



4. Expediente 35/2025 (GEST 2364/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación de la alfarería municipal. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	,	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
María del Carmen Jiménez Garrido		24-04-2025 10:52	Si	

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARRIDO. -

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "B" de Ofertas Económicas, siendo la oferta recibida la siguiente:







MEMORIA

Centro de Alfarería de Almuñécar Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación de la Alfarería Municipal

PROYECTO

Resumen Ejecutivo

El presente proyecto tiene como objetivo la dinamización y explotación cultural del espacio alfarero municipal, mediante una programación anual variada, inclusiva y comprometida con la tradición cerámica local. La propuesta responde integramente a los requisitos establecidos en la licitación, ofreciendo un modelo de gestión sostenible, accesible y enriquecedor para todos los públicos.

Durante el primer año de ejecución 2025, se establecerá una programación centrada en la sensibilización del público general hacia el arte de la alfarería, potenciando la participación de los colegios y asociaciones locales de todo tipo. También talleres de iniciación, exposiciones y eventos especiales, todo ello con apertura regular en horario de mañana y una jornada dominical mensual.

A partir del segundo año, se ampliará la apertura a tres tardes semanales durante tres meses al año, consolidando así un mayor acceso y presencia en el entorno cultural de la localidad. Igualmente, se prevé una estrategia activa de colaboración continua con centros educativos y culturales del municipio, con el fin de multiplicar el impacto social del proyecto.

El proyecto contempla además una dimensión solidaria y patrimonial: se realizará una donación anual de 20 piezas de cerámica al fondo municipal y se impartirán dos talleres gratuitos al año destinados a colectivos en riesgo de exclusión social propuestos por el Ayuntamiento.

Esta propuesta combina el respeto por la tradición alfarera con una mirada contemporánea y comunitaria, posicionando el espacio como un referente cultural vivo, dinámico y abierto a la participación ciudadana.





Justificación y Objetivos

El municipio cuenta con una profunda tradición alfarera que, durante siglos, formó parte fundamental de su identidad económica, social y cultural. Esta actividad artesanal, vinculada estrechamente a los recursos naturales de la zona y a las formas de vida tradicionales, posicionó al pueblo como un referente en la producción cerámica dentro de la comarca y la Costa Tropical.

Sin embargo, en las últimas décadas, esta tradición ha sufrido un proceso de debilitamiento y casi total desaparición. Actualmente, la alfarería en el municipio carece de actividad profesional regular, y existe un evidente riesgo de pérdida de conocimientos, técnicas y memorias asociadas a este oficio ancestral.

En este contexto, el proyecto que se presenta tiene como finalidad recuperar, preservar y revitalizar el legado alfarero local, a través de un espacio activo, formativo y participativo. Se trata de una propuesta para reconectar a la comunidad con su historia cerámica, generar interés entre las nuevas generaciones y crear las condiciones necesarias para que, a medio y largo plazo, el municipio pueda volver a ser un referente de la alfarería en la Costa Tropical.

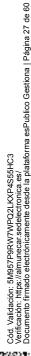
La propuesta no solo apuesta por la conservación patrimonial, sino también por su resignificación contemporánea: alfarería como arte, como vehículo de expresión, como herramienta de inclusión social y como motor económico cultural.

Objetivos Generales

- Recuperar y poner en valor la memoria alfarera del municipio como parte fundamental de su identidad cultural.
- Fomentar el interés y la formación en cerámica entre la población local, especialmente en las nuevas generaciones.
- Establecer una programación continua de actividades que garantice la dinamización del espacio y el contacto directo con la práctica cerámica.
- Visibilizar el trabajo de alfareros/as mediante exposiciones, cursos especializados y eventos abiertos al público.
- Generar alianzas con entidades culturales y educativas para amplificar el impacto del proyecto.
- Incorporar una dimensión social que garantice el acceso a la cultura y las artes a colectivos vulnerables.

Objetivos Específicos

- Impartir clases de torno y talleres anuales de distintos niveles y temáticas relacionadas con la cerámica.
- · Organizar dos exposiciones anuales: una colectiva y una individual.





- Domingos de cerámica para todos. Día de puertas abiertas y de talleres para toda la familia
- Formalizar convenios con un mínimo de dos instituciones locales.
- · Donar anualmente 20 piezas al Ayuntamiento para su fondo cerámico.
- Ofrecer dos talleres anuales gratuitos para colectivos en riesgo de exclusión.

Talleres y Cursos

La programación de talleres y cursos propuesta busca activar el espacio alfarero como un centro dinámico, inclusivo y formativo, que acoja tanto a población local como a visitantes. Se contempla una oferta continua durante todo el año, orientada a distintos públicos y niveles, combinando formación regular, experiencias participativas y talleres especializados.

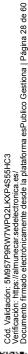
La propuesta alcanza la máxima puntuación posible en este apartado (15 puntos) e incorpora además acciones adicionales de fuerte compromiso social, como talleres gratuitos para colectivos vulnerables y un programa de becas para jóvenes desempleados del municipio a partir del tercer año.

Talleres y cursos puntuables (hasta 15 puntos)

- 1. Curso anual de torno y modelado
 - Curso continuo de carácter semanal orientado a personas adultas, tanto principiantes como con cierta experiencia, con el objetivo de aprender técnicas fundamentales de modelado, esmaltado y cocción.
- Talleres escolares (3 veces por semana en horario de mañana)
 Actividades didácticas dirigidas a grupos escolares del municipio y la comarca, adaptadas a distintos niveles educativos, para fomentar el conocimiento del oficio alfarero y la historia local.
- Talleres en familia (dos domingos al mes, por la mañana)
 Encuentros intergeneracionales que combinan juego, creatividad y tradición, favoreciendo el vínculo familiar y la participación cultural de manera lúdica.
- 4. Talleres especializados impartidos por ceramistas profesionales Dos formaciones intensivas al año (de 1 a 3 días) orientadas a personas con conocimientos previos, enfocadas en técnicas específicas o enfoques contemporáneos, impartidas por artistas invitados de reconocida trayectoria.

Talleres adicionales (no puntuables, pero de alto valor añadido)

5. Talleres gratuitos para colectivos desfavorecidos (2 al año) Acciones de inclusión cultural dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad social o económica. Estos talleres estarán orientados a la creatividad, el bienestar y la integración, y forman parte del compromiso de donación social del proyecto.







6. Taller anual con beca para jóvenes desempleados del municipio A partir del tercer año, se ofrecerá una beca formativa a 1 o 2 jóvenes en situación de desempleo del municipio, quienes podrán participar gratuitamente en el curso anual y desarrollar un itinerario práctico y de acompañamiento profesional en cerámica.

Talleres y cursos puntuables (hasta 15 puntos)

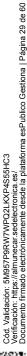
Tipo de taller / curso	Frecuencia	Público objetivo	Año de inicio	Puntuabl e
Curso de torno y modelado	1 vez por semana todo el año	Adultos (iniciación/medio)	Año 1	√ 3 pts
Talleres escolares	3 mañanas por semana	Centros educativos	Año 1	✓ 3 pts
Talleres en familia	2 domingos al mes	Familias con menores	Año 1	✓ 3 pts
Talleres especializados con ceramistas invitados	2 al año (1-3 días cada uno)	Personas con nivel previo	Año 1	✓ 6 pts
Total puntuación obtenida	a: 15 puntos			

Talleres adicionales (valor añadido al proyecto)

Tipo de taller / curso	Frecuencia / características	Público objetivo	Año de inicio	Comentario
Talleres gratuitos para colectivos desfavorecidos	2 al año	Personas en situación vulnerable	Año 1	Donación social e inclusión
Taller con beca para jóvenes desempleados		Jóvenes del municipio	Año 3	Formación, empleabilidad y arraigo

También está previsto que en los próximos años:

- La empresa participará en el programa Erasmus para emprendedores contando con las estancias de emprendedores europeos que quieren aprender a llevar y poner en marcha su propio negocio de cerámica en sus respectivos países.
- La empresa participará en Proyectos Europeos contando con voluntariado en los proyectos en los que participe.
- Se ofrecerá la colaboración a habitantes jubilados y jóvenes de Almuñécar que quieran desempeñar una labor voluntaria y de apoyo al Centro de Alfarería de Almuñécar para fomentar el patrimonio cultural de la localidad.







Exposiciones

La programación anual del centro incluye dos exposiciones que buscan dar visibilidad tanto a los procesos de aprendizaje como a la creación profesional contemporánea vinculada a la cerámica.

- Exposición colectiva del alumnado: se celebrará anualmente, al finalizar el curso regular de torno y modelado. En ella se mostrarán los trabajos realizados por los participantes, visibilizando su evolución técnica y creativa. Esta exposición cumple una función pedagógica, motivacional y de reconocimiento público del esfuerzo de los alumnos y alumnas.
- Exposición de ceramistas profesionales de la comarca: también de carácter anual, esta muestra reunirá obras de artistas locales y regionales, con el fin de dar a conocer su trabajo, generar vínculos entre creadores y ofrecer al público una mirada diversa sobre las prácticas cerámicas actuales.

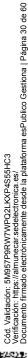
Estas dos exposiciones permiten poner en valor el potencial artístico del territorio y estimular el interés del público por el oficio alfarero.

Eventos especiales

A lo largo del año se organizarán cuatro eventos especiales, uno por trimestre, concebidos como espacios abiertos y participativos que acerquen la cerámica a la ciudadanía desde una perspectiva lúdica, educativa y experiencial.

- Jornadas de puertas abiertas: permitirán al público conocer el centro, su historia, su funcionamiento y participar en pequeñas actividades introductorias.
- Demostraciones en vivo: artistas invitados trabajarán frente al público, compartiendo técnicas tradicionales o contemporáneas, en un formato divulgativo.
- Concursos o retos creativos: se invitará a la comunidad a participar en desafíos temáticos que estimulen la creación y la participación.
- Eventos temáticos vinculados al calendario cultural local: como por ejemplo celebraciones en torno al Día del Patrimonio, ferias artesanales o festividades tradicionales del municipio.

Estos eventos no solo dinamizan el espacio, sino que también consolidan su papel como referente cultural vivo y participativo.







Colaboraciones con otras instituciones

Desde el inicio del proyecto se contempla la generación de vínculos con otras entidades del ámbito cultural, educativo y artesanal, con el objetivo de enriquecer la programación, generar redes de intercambio y fortalecer la proyección del centro.

- Durante el primer año se establecerá una colaboración formal con una institución vinculada a la cerámica o la artesanía, ya sea una escuela de arte, un centro formativo o una asociación cultural.
- Durante el segundo año se sumará una segunda colaboración, con el propósito de ampliar el alcance y fomentar la circulación de conocimiento y experiencias.
- Estas relaciones se construirán con una visión a largo plazo, fomentando la continuidad, la confianza institucional y la generación de proyectos conjuntos, tanto a nivel local como regional, nacional o internacional.

El centro se posiciona así no solo como un espacio de producción y formación, sino también como nodo de conexión entre personas, instituciones y territorios con una misma vocación artesanal y cultural.

Ampliación de horario y días de apertura

El proyecto asume como base el horario mínimo establecido por la licitación: De martes a sábado, de 10:00 a 13:30 horas, con un mes de vacaciones al año no coincidente con los meses de julio ni agosto.

Año 1

- · Apertura un domingo al mes por la mañana y por la tarde.
 - Según pliego: 1 punto por cada mes con apertura dominical por la mañana (hasta 5 puntos)
 - 1 domingo/mes x 12 meses = 12 puntos posibles → Se alcanza el máximo: v 5 puntos
 - A partir de año 2
- Apertura dos tardes al mes (una tarde entre semana para clases y un domingo por la tarde).
- Durante 3 meses seguidos se abrirá 3 tardes por semana.
 - Además, se contempla una ampliación progresiva y estratégica de la apertura, orientada a facilitar el acceso del público fuera del horario habitual, especialmente a familias, escolares y personas trabajadoras.



FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Resumen CV Carmen Jiménez Garrido

(Al finalizar el documento se encuentra Curriculum detallado)

Técnico Superior de Cerámica Artística por la Escuela de Arte de Granada y Licenciada en Biología por la Universidad de Granada, pasando por la Escuela de Cerámica de la Bisbal (Gerona) y el Encuentro Internacional de artistas de la reconocida Fábrica de Cerámica Sargadelos en Cervo (Lugo) En 2007 emprendió su actividad profesional como ceramista con http://kilixceramica.tumblr.com, gracias a un micro crédito y una subvención de la Junta de Andalucía, aplicando sus conocimientos sobre esmaltes, serigrafía y otras técnicas de impresión de imágenes en el diseño y producción de azulejos a medida para proyectos de Arquitectura e Interiorismo, entre otros, la producción de la señalética en la restauración del Molino de Aceite de Nigüelas llevada a cabo por la Fundación Zayas a cargo del arquitecto Jose Luis Muñoz Muñoz en 2015 y colaborado con empresas de interiorismo como Cube Interiora, Kosta a kosta, Anna Sanz, el arquitecto Tomás García Píriz de Cuac Arquitectura en locales comerciales y particulares y en un proyecto personal del productor musical y artista Martin Glover "Youth" en 2008. Ha colaborado con la Fundación Fajalauza en labores comerciales y de gestión para un pedido con la empresa cliente Zara Home en el año 2022.

En 2014 crea, www.ceramicpostal.com, empresa creativo de filosofía "slow" que combina el desarrollo y divulgación cultural de la cerámica. El proyecto Ceramic Postal fue seleccionado por AndaluciaLab en 2016 para el programa de Aceleración empresarial como un proyecto de Innovación Turística y Turismo Sostenible.

https://www.youtube.com/watch?v=wH3vApwdJZo

Durante años organizó talleres de arte y gastronomía en lugares emblemáticos y únicos de Granada y Málaga como el Carmen de Morayma en el Albaicin y el Centro de Arte Contemporáneo de Mijas Pueblo. Ha impartido talleres de cerámica para Cervezas Alhambra en Granada y para el Museo Picasso de Málaga y el Museo Ralli de Marbella. Actualmente trabaja en El Altillo cerámica y Laboratorio creativo en Almuñécar (Granada)



Donaciones de piezas de alfarería

Como parte del compromiso con la preservación del patrimonio cultural y la puesta en valor de la tradición alfarera local, el adjudicatario se compromete formalmente a realizar una donación anual de una colección de 20 piezas cerámicas, desde el primer año de concesión y durante toda la duración del contrato.

Características de la propuesta

- Número de donaciones comprometidas:
 - · Se realizará 1 donación anual de 20 piezas, cumpliendo con el mínimo exigido por el pliego para ser valorado al máximo nivel.
 - Esta donación se mantendrá de forma constante durante los años de duración del contrato.
- Calidad y representatividad de las piezas:
 - Las obras donadas serán originales, de alta calidad artística, elaboradas en el propio centro de alfarería.
 - Las piezas reflejarán la tradición cerámica local de Almuñécar, combinando técnicas tradicionales con enfoques actuales, y estarán realizadas por ceramistas residentes, invitados y alumnado avanzado.
- 3. Destino de las donaciones:
 - Las piezas serán puestas a disposición del Ayuntamiento de Almuñécar, quien podrá destinarlas a:
 - Exposición permanente en el propio centro de alfarería o el museo municipal.
 - Exposiciones temporales o itinerantes.
 - Uso como obseguios institucionales y representativos del municipio.

Compromiso adicional

- Talleres donados a colectivos desfavorecidos:
 - Como extensión del compromiso social y cultural del proyecto, se ofrecerán dos talleres gratuitos anuales dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

Cod. Validacion: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3
Verificación: Highs Almunecar.sepectronicamento firmado electrionicamente descele tanda esta basí o bocumento firmado electrionicamente descele la platárorma esPublico Cestiona | Página 33 de 60
Documento firmado electrionicamente descele la platárorma esPublico Cestiona | Página 33 de 60





Una vez comprobada la oferta, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, y a expensas del informe técnico con la puntuación definitiva, la adjudicación del contrato de Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación de la alfarería municipal (Expte. 35/2025 – Gestiona 2364/2025), a MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ GARRIDO, con DNI n.º 74673741D, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a la oferta / memoria presentada por la licitadora.

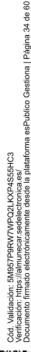
5. Expediente 139B/2024 (GEST 11348/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificaci ón	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
AZNAR RODRIGUEZ ISIDRO	76145291L	21-04-2025 14:59	Sí	
JAVIER ALEJANDRO BASUALDO ARENA	78139980X	25-04-2025 12:30	Sí	
Pablo Eugenio Lamelas Gómez	74742716F	28-04-2025 10:34	Sí	

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de las mismas resulta:







(GRANADA)

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "B" de Ofertas Económicas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D...PABLO EUGENIO LAMELAS GÓMEZ , mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR, provincia de GRANADA con domicilio en y documento nacional de identidad número , en nombre propio o en representación de EL MISMO., al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 3 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

	LETRA:QUINIENTOS UNO, CON NOVENTA Y N	UEVE
CANON MENSUAL		EUROS.
	NÚMERO: #501.99€#	

En ALMUÑÉCAR a 28 de ABRIL de 2025.

Firmado.



Validación: 5M857P9RW7WPQ2LKXP4Ss5HC3 cación: https://almunecar.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 60







ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑECAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

provincia	GRANADA de	Q68XXXPmayor	de edad,	vecino con	de AL	HONECH	
en.					umanto		
identidad	The state of the s	en nombre	propio	o en	represe	ntación	do
mercado n	ento de contratación para municipal de abastos de A condiciones jurídico econó	, al objeto de a concesión dema almuñécar, con su	presentar anial del e: vieción a lo	r la siguie spacio de	ente ofer el local n	ta relativa úmero 3	a al del

CANON MENSUAL	LETRA: CUTATENTOS CINCIENTO	1
	NI COLUMN TO THE	EUROS.
	NÚMERO: 550	EUROS

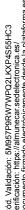
En ALHUNECAR a 25 de ABREL de 2025

Firmado.

BASUALDO ARANDA **JAVIER**

Firmado digitalmente por BASUALDO ARANDA JAVIER ALEJANDRO -

ALEJANDRO -Fecha: 2025.04.25 10:40:15 +02'00'









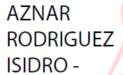
ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. ISIDRO AZNAR RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 3 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS.
	NÚMERO: 567,00 EUROS.

En Almuñécar a 21 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por AZNAR RODRIGUEZ ISIDRO -Fecha: 2025.04.21 13:51:41 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

<u>Vista ofertas presentada y tras su valoración por parte de la Oficial Mayor, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:</u>

Orden: 1 ISIDRO AZNAR RODRIGUEZ - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 JAVIER ALEJANDRO BASUALDO ARENA -

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 97,00 Total puntuación: 97,00

Orden: 3 PABLO EUGENIO LAMELAS GÓMEZ -

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 88,53 Total puntuación: 88,53

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en el Pliego de condiciones, la adjudicación del contrato de Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar (Expte. 139B/2024 – Gestiona 11348/2024), a ISIDRO AZNAR RODRIGUEZ, con DNI n.º 76145291L, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL	LETRA: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS.
	NÚMERO: 567,00 EUROS.





6. Expediente 37/2025 (GEST 4444/2025): Concesión administrativa demanial para la explotación del Hotel Municipal Palacete del Corregidor. Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

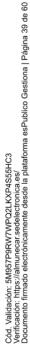
La Mesa informa que, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas a esta licitación, no se ha recibido ninguna proposición. Por tanto, la Mesa propone declarar desierto el Expediente, y seguir los trámites necesarios para impulsar y tramitar un nuevo procedimiento para la adjudicación de este contrato.

7. Expediente 30/2025 (GEST 3786/2025): Concesión demanial de 20 plazas de garaje ubicadas en la planta sótano -2 del aparcamiento subterráneo ubicado en el paseo de Velilla. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificaci ón	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
Ana Trinidad Alonso Ansón		25-04-2025 13:09	Sí	
ANTONIO DELGADO GARCÍA		14-04-2025 14:57	Sí	
CELIA CUESTA ESCALONA		24-04-2025 18:25	Sí	
Celia Siles Jiménez		15-04-2025 18:15	Sí	
JOSE MANUEL CASAS PLEGUEZUELOS		25-04-2025 18:24	Sí	
Julio Alonso Rodríguez		24-04-2025 20:40	Sí	
MICHAEL KAPMEYER		25-04-2025 15:10	Sí	
TROPYSOL COSTA S.L.L.		16-04-2025 11:25	Sí	







La Mesa da cuenta que los licitadores ANA TRINIDAD ALONSO ANSÓN, con DNI n.º 74537965W y JULIO ALONSO RODRÍGUEZ, con DNI n.º 23790974G, no presentan DEUC, concediéndoles un plazo de tres (3) días hábiles, desde el siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para presentar el DEUC.

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de las mismas resulta:

CIF: ANA TRINIDAD ALONSO ANSÓN -	Presentar DEUC
CIF: ANTONIO DELGADO GARCÍA -	Admitida
CIF: CELIA CUESTA ESCALO <u>NA</u> -	Admitida
CIF: CELIA SILES JIMÉNEZ -	Admitida
CIF: JOSE MANUEL CASAS PLEGUEZUELOS -	Admitida
CIF: JULIO ALONSO RODRÍGUEZ -	Presentar DEUC
CIF: MICHAEL KAPMEYER -	Admitida
CIF: TROPYSOL COSTA S.L.L	Admitida

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "B" de Ofertas Económicas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:







ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

D. Julio Alonso Rodríguez, mayor de edad, vecino de Alcorcón, provincia de Madrid con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial de plazas de garaje en la planta sótano -2 del aparcamiento subterráneo de Velilla, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas:

Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: 1.284,32 euros el metro cuadrado) (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elige una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)

	LETRA: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS. NÚMERO: 1.349,00 EUROS.
POR METRO CUADRADO	

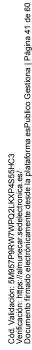
Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

CANTIDAD	LETRA: UNA PLAZA
DE PLAZAS A	NÚMERO: 1
ADQUIRIR	

En Alcorcón a 24 de abril de 2025.

Firmado.

Firmado por ALONSO RODRIGUEZ JULIO -***9097** el día 24/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios









ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

DANTONIO DELGA GRADAGO en.					
y documento nacional en representación de	EL His	MO			 , al objeto
de presentar la sigui concesión demanial de					
subterráneo de Velilla condiciones jurídico eco	con sujeció	n a los	requisitos y	condicion	

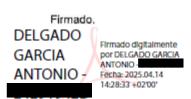
Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: 1.284,32 euros el metro cuadrado) (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elije una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)

	LETRA: LUL TRESCIENTOS CUATRO	EUROS CON
POR METRO	OCHO (ENTINOS	EUROS.
	NÚMERO: 1304'08	EUROS.

Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

CANTIDAD	LETRA:	UNA	PLAZA
DE PLAZAS A ADQUIRIR	NÚMERO: _	1	

En ALMUNEUR a 14 de ABRIL de 20245











ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

DCelia Siles JiménezdeGranada, provincia de en	Granada con domicilio
documento nacional de identidad número en representación de	, en nombre propio o
presentar la siguiente oferta relativa al proced demanial de plazas de garaje en la planta sót Velilla, con sujeción a los requisitos y condici económico administrativas y técnicas:	ano -2 del aparcamiento subterráneo de

Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: 1.284,32 euros el metro cuadrado) (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elige una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)

	,	
OFERTA	LETRA: _MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON OCH	0
ECONÓMICA	EURC	OS.
POR METRO	NÚMERO:1326,08	_EUROS.
CUADRADO		

Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

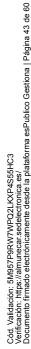
CANTIDAD	LETRA: _UNA PLAZA
DE PLAZAS A	NÚMERO:1
ADQUIRIR	

En ...Almuñécar...... a ...15.... deabril..... de 2025.

Firmado.

SILES JIMENEZ CELIA - Firmado digitalmente por SILES JIMENEZ CELIA

Fecha: 2025.04.15 17:06:51 +02'00'









ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

en y documento na en representar la concesión dema subterráneo de condiciones jurío	o A province de cidenti on de	dad número. rta relativa a de garaje en jeción a fos r	GRANASA procedimiento ia pianta sóta requisitos y co	, en n o de co	nombre , ontrata el apa	domicilio e propio o al objeto ción para arcamiento
Oferta económicuadrado (PRE cuadrado) (Eje plaza de 12,50 concesión a 36	ECIO MÍNIMO mpìo: Sì se ofe metros cuadra	DE ADJUDI erta 1.300 eur	CACIÓN: <u>1.28</u> os por metro o	84,32 eu cuadrado	uros o y se	el metro elije una
OFERTA ECONÓMICA POR METRO CUADRADO	LETRA: ULL NÚMERO:		N705 7	UNC EUR	OS.	

Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir. Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

CANTIDAD	LETRA:	UNA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
DE PLAZAS	NÚMERO:	1		
AADQUIRIR			Firmado digitalmen CASAS PLEGUEZI	
-			JOSE MANUEL -	

En Grande a 23 de Abril de 2024 17:34:39 GMT+2

Firmado.

838

Cód. Validación: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3
Verificación: https://almunecar.sadelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 60





ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

Dña. Ana Trinidad Alonso Ansón, m	ayor de edad, vecina de Alcorcón, provincia de
Madrid con domicilio en	y documento nacional de identidad
número, en nombre prop	io, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa
al procedimiento de contratación par	ra concesión demanial de plazas de garaje en la
planta sótano -2 del aparcamiento su	bterráneo de Velilla, con sujeción a los requisitos y
condiciones del pliego de condiciones	s jurídico económico administrativas y técnicas:

Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: 1.284,32 euros el metro cuadrado) (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elige una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)

	LETRA: MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS. NÚMERO: 1.405,00 EUROS.
POR METRO CUADRADO	

Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

CANTIDAD	LETRA: UNA PLAZA
DE PLAZAS A	NÚMERO: 1
ADQUIRIR	

En Alcorcón a 25 de abril de 2025.

Firmado.

Firmado por ALONSO ANSON, ANA TRINIDAD (FIRMA) el día 25/04/2025 con un certificado emitido por AC DNIE 006 Cód. Validación: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3
Verificación: https://almunecar.sadelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 60







ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

en provincia de GRANADA	
y documento nacional de identidad número. en representación de	, al objeto contratación para del aparcamiento

Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: 1.284,32 euros el metro cuadrado) (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elije una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)

OFERTA ECONÓMICA	LETRA: HIL TRESCIENTOS DIE	£
POR METRO		EUROS.
CUADRADO	NÚMERO: 1,310	EUROS.

Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas)

	LETRA:	CINCO	
DE PLAZAS AADQUIRIR	NÚMERO:	5	

En ALHOREGR a G de ABOTL de 2025









ANEXO VII.

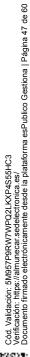
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

DCELIA CUESTA ESCALONA, mayor de edad, vecino de MONACHIL provincia deGRANADA con domicilio en
Oferta económica: Indicar en número y en letra la cantidad ofertada por metro cuadrado (PRECIO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: <u>1.284,32 euros el metro cuadrado)</u> (Ejemplo: Si se oferta 1.300 euros por metro cuadrado y se elige una plaza de 12,50 metros cuadrados, el canon a pagar será de 16.250 euros por la concesión a 36 años)
O F E R T A ECONÓMICA Y UN CÉNTIMOS AL METRO CUADRADO POR METRO CUADRADO NÚMERO:1.430,71 EUROS.
Cantidad de plazas de aparcamiento totales a adquirir: Indicar la cantidad (número) de plazas de aparcamiento a adquirir. (Ejemplo 1: una plaza, 5: cinco plazas
CANTIDAD LETRA:UNA PLAZA DE PLAZAS A NÚMERO:B127 ADQUIRIR

En ALMUÑECAR a 23 deABRIL...... de 2025.

Firmado.







ANEXO VII.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VELILLA

LA ELECCIÓN DE LA PLAZA SE PRODUCIRÁ CON POSTERIORIDAD ATENDIENDO A LA MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA.

y documento na representación presentar la sig demanial de pla Velilla, con suje	cional de identidad númer deuiente oferta relativa al p azas de garaje en la plant	rocedimiento de contratac a sótano -2 del aparcamie ondiciones del pliego de c	nombre propio o en, al objeto de ión para concesión ento subterráneo de
cuadrado (PRE (Ejemplo: Si se	CIO MÍNIMO DE ADJUDIO oferta 1.300 euros por m	y en letra la cantidad d CACIÓN: <u>1.284,32 euros e</u> netro cuadrado y se elige erá de 16.250 euros por	el metro cuadrado) una plaza de 12,50
OFERTA ECONÓMICA	LETRA:	Shr2	1-7
POR METRO	The section / to		UROS.
CUADRADO	NÚMERO: 1608		JROS.
Cantidad de pla de plazas de ap CANTIDAD DE PLAZAS A ADQUIRIR	azas de aparcamiento tor arcamiento a adquirir. (Eje LETRA:	tales a adquirir: Indicar la emplo 1: una plaza, 5: cince	cantidad (número) o plazas)
		mado. Firmado digitalmente por KAPMEYER	e 2025.

JOACHIM -

MICHAEL JOACHIM

Fecha: 2025.04.25 14:59:56 +02'00' Cod. Validación: 5M957P9RWTWPQ2LKXP4S55HC3
Verificadón: https://amunecar.sedelectronicamento/amunecar.s





<u>Vista ofertas presentada y tras su valoración por parte de la Oficial Mayor, la Mesa, previa subsanación de los DEUC correspondientes, propone la siguiente lista de valoración:</u>

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	N.º PLAZAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TROPYSOL COSTA S.L.L - CIF:	1.310,00 €/m2	5	(65,17 + 20 = 85,17)
<u>2</u>	MICHAEL KAPMEYER - NIF:	1.608,00 €/m2	1	(80 + 4 = 84,00)
<u>3</u>	JOSE MANUEL CASAS PLEGUEZUELOS – NIF:	1.501,00 €/m2	1	(74,68 + 4 = 78,68)
4	CELIA CUESTA ESCALONA – NIF:	1.430,71 €/m2	1	(71,18 + 4 = 75,18
<u>5</u>	ANA TRINIDAD ALONSO ANSÓN – NIF:	1.405,00 €/m2	1	(69,90 + 4 = 73,90)
<u>6</u>	JULIO ALONSO RODRÍGUEZ – NIF:	1.349,00 €/m2	1	(67,11 + 4 = 71,11)
7	CELIA SILES JIMÉNEZ – NIF:	1.326,08 €/m2	1	(65,97 + 4 = 69,97)
<u>8</u>	ANTONIO DELGADO GARCÍA – NIF:	1.304,08 €/m2	1	(64,88 + 4 = 68,88)

La puntuación está calculada únicamente en base a criterios de valoración objetivos, no existiendo criterios subjetivos para esta licitación. Los licitadores ANA TRINIDAD ALONSO ANSÓN, con DNI n.º y JULIO ALONSO RODRÍGUEZ, con DNI n.º tienen que subsanar el DEUC, tal y como indica la Mesa.

El vocal del Grupo Municipal Almuñécar Unida para la Gente hace constar en acta lo siguiente: "No le parecen justos los criterios de valoración para adjudicar este contrato, puesto que podría haberse dado el caso que un licitador con la oferta económica más baja, se hubiera llevado las 20 plazas de garaje licitadas y dejar a otros licitadores con mejor oferta económica sin plaza. De hecho, en este caso, el licitador con una de las ofertas económicas más bajas, ha obtenido la máxima puntuación".

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, así como la subsanación del DEUC de los licitadores correspondientes, la adjudicación del contrato de Concesión demanial de 20 plazas de garaje ubicadas en la planta sótano -2 del aparcamiento subterráneo ubicado en el paseo de Velilla (Expte. 30/2025 – Gestiona 3786/2025), al ser las mejores ofertas presentadas y admitidas, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas, a:







- Orden: 1 TROPYSOL COSTA S.L.L CIF: B18472035, Oferta: 1.310,00 €/m2, 5 plazas.
- Orden: 3 <u>JOSE MANUEL CASAS PLEGUEZUELOS NIF: _______</u>, Oferta: 1.501,00 €/m2, 1 plaza.
- Orden: 5 ANA TRINIDAD ALONSO ANSÓN NIF: Tiene que subsanar el DEUC, Oferta: 1.405,00 €/m2, 1 plaza.
- Orden: 6 <u>JULIO ALONSO RODRÍGUEZ NIF</u>: ______, Tiene que subsanar el DEUC, Oferta: 1.349,00 €/m2, 1 plaza.
- Orden: 8 <u>ANTONIO DELGADO GARCÍA NIF: , Oferta: 1.304,08</u>
 €/m2, 1 plaza.

8. Expediente 2/2025 (GEST 241/2025): Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar durante las temporadas 2025 a 2028. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificaci ón	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.	B21564208	04-05-2025 20:29	Sí	
MARSAVE MALLORCA, SLU	B57256026	02-05-2025 17:19	Sí	
SERVICIAL SUR SL	B04622601	03-05-2025 19:07	Sí	
servicios sanitarios nazari	B56344211	04-05-2025 23:15	Sí	

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L B21564208	Admitida
CIF: MARSAVE MALLORCA, SLU - B57256026	Admitida
CIF: SERVICIAL SUR SL - B04622601	Admitida
CIF: SERVICIOS SANITARIOS NAZARI - B56344211	Admitida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras. Se remiten las Memorias a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las mismas, de la cual se dará lectura en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

9. Expediente 39/2025 (GEST 11881/2024): Arrendamiento de una parcela idónea para la implantación de un aparcamiento de camiones a disposición del municipio de Almuñécar. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:







Nombre de la empresa	N.º de identificación	'	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	
JOSÉ GÁMEZ BARRERA		23-04-2025 13:07	Si	

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

are road a liver by bren		
CIF: JOSÉ GÁMEZ BARRERA -		Admitida

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "B" de Ofertas Económicas, siendo la oferta recibida la siguiente:







D. JOSÉ GATTER BARRERA

aparcamiento de camiones,

y documento nacional de identidad número.

HUCLIA

ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL "ARRENDAMIENTO DE PARCELA IDÓNEA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN APARCAMIENTO DE CAMIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

representación de, al objeto de presentar oferta relativa al procedimiento de contratación para arrendamiento de un

GRANADA

mayor de edad, vecino de

, en nombre propio o en

Precio mensual (excluido I.V.A.)	EN NÚMERO	#500#	EUZOS
	EN LETRA	QUINIENTOS	60205
I.V.A.	EN NIÍMERO	#105	# FURAS
	EN LETRA	CIENTO CI	NCO EUROS
Precio mensual incluido	EN NIÚMERO	#605#	FURIN
	EN LETRA	#605# SEISCIENTON	CINCO EURO

Dicho importe incluye además los gastos mensuales de comunidad, en su caso, y todos los tributos, tasas y cánones de cualquier indole que sean de aplicación, así como los gastos extraordinarios de alguna derrama o cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen el contrato.

En ALTIUNECAR a 22 de ABRIL de 2025.

Firmado.

GAMEZ BARRERA JOSE -

Firmado digitalmente por GAMEZ BARRERA JOSE -

Fecha: 2025.04.23 12:42:28 +02'00' Nota aclaratoria

La parcela de terreno que se oferta tiene una superficie de 3.490 m2, sita en el pago del Taramay, (Urbanización los Pinos), según plano adjunto, reuniendo las condiciones físicas y de localización exigidas en el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas.

Como consecuencia de ofertar una superficie superior a la mínima exigida (3.000 m2), el precio de licitación por m2 es inferior al señalado en el pliego y documentación existente en el expediente administrativo de 0,16 €/m2

Será de cuenta el ayuntamiento dotar la parcela de luz, agua y saneamiento.

Se entiende que el precio del contrato será revisado anualmente en función de la variación del IPC

Cod. Valdanion: 3XACV45ASSJHWMYZQR7XRMSS2 Veriticatór i tilps/sitmmed: sentencinica da: Veriticatór firmato: electriciamente desde la paratriorma esPublico Geetiona | Pélgir

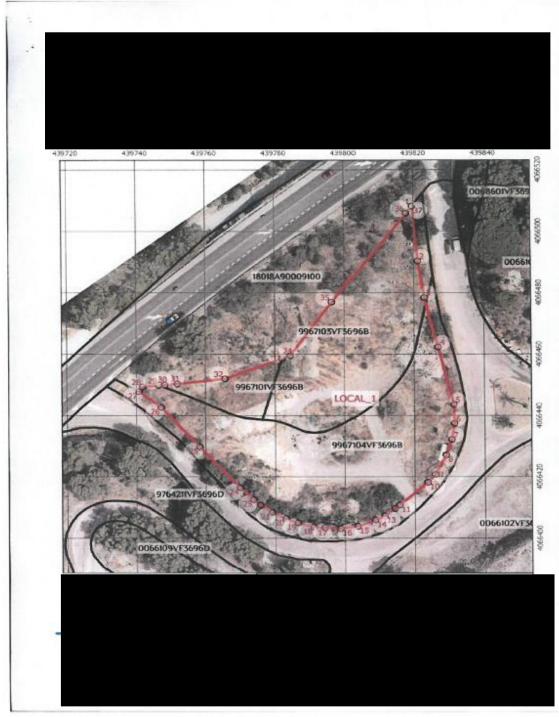




Validación: 5M957P9RW7WPQ2LKXP4S55HC3 andoin: https://almunecar.sedelectronica.e. mento firmad/o electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 60

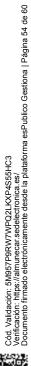






GAMEZ BARRERA JOSE -

Firmado digitalmente por GAMEZ PARRIERA JOSE Fecha: 2025.04.23 12:42:28+02:00°





Vista oferta recibida, se traslada a los Servicios Técnicos para su comprobación y estudio sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en la parcela indicados en los informes Técnicos y en el Pliego de condiciones económico-jurídico administrativas y técnicas que rigen este contrato.

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en el Pliego de condiciones y comprobación de las características de la parcela, la adjudicación del contrato de Arrendamiento de una parcela idónea para la implantación de un aparcamiento de camiones a disposición del municipio de Almuñécar (Expte. 39/2025 – Gestiona 11881/2024), a JOSÉ GÁMEZ BARRERA, con DNI n.º 24146867H, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

Precio mensual (excluido I.V.A.)	EN NÚMERO #500 # EUZOS EN LETRA QUI NI ENTOS EUZOS
I.V.A.	EN NÚMERO # 105 # EUROS EN LETRA CIENTO CINCO EUROS
Precio mensual incluido I.V.A.	EN NÚMERO #605# EUROS EN LETRA SEISCIENTOS CINCO EUROS

Dicho importe incluye además los gastos mensuales de comunidad, en su caso, y todos los tributos, tasas y cánones de cualquier indole que sean de aplicación, así como los gastos extraordinarios de alguna derrama o cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen el contrato.





10. Expediente 149B/2024 (GEST 12017/2024): Concesión de licencias de explotación de servicios de temporada en las playas de Almuñécar 2025/2027, con ocupación del dominio Público Marítimo Terrestre. - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	,	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lote al que licita
ERIKA CRUZALTA MORENO		22-04-2025 19:10	Si		10

A los lotes 12, 16 y 17 no se han presentado ofertas, y por tanto la Mesa propone declararlos como desiertos.

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ERIKA CRUZALTA MORENO		Admitida
----------------------------	--	----------

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico "C" de Ofertas Económicas, siendo la oferta recibida la siguiente:





LOTE 6 EXPTE. 149/2024 (GESTIONA 12017/2024) PROPOSICION ECONÓMICA.

DOÑA Erika Cruzalta Moreno con residencia en Atarfe (GRANADA) Calle Rio Darro Núm. 14, con D.N.I. nº 77.393.050-M actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante" del día 08 de abril de 2025 de informado de las condiciones de contratación:

DECLARO:

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante de fecha 08 de abril de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "DE LICENCIAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMOTERRESTRE PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS TEMPORADAS 2025/2027.
- Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su ejecución.

LOTE AL QUE SE PARTICIPA: Lote 10 (SC.V1(25)

LOTE 10-OFERTA ECONÓMICA PARA LA TOTALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL (3 ANUALIDADES): 1.545,00 EUROS (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS).

		Código de instalación		Total canon	TOTAL €
ANUAL	10	SC.Vt5(25)	50	306,4	
FIJA	10	TOTAL	50	306,4	356,4

Al mismo tiempo DECLARO:

- 1.- SI me comprometo al uso de productos ecológicos para la limpieza y mantenimiento de los elementos e instalaciones usadas. A estos efectos se entienden adecuados para la acreditación la disposición de la etiqueta ecológica de la UE o equivalente, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido
- 2.- SI se efectuará el separado de la basura en origen y a disposición de los usuarios mediante contenedores diferenciados y su posterior reciclado
- 3.- SI pondré a disposición distintos medios de pago: Se valorará el poner a disposición de los usuarios, además del pago en metálico, distintos medios de pago del servicio.
- 4.- SI a la traducción de documentos mínimos a tener a disposición del usuario, además del español e inglés, tendré los documentos traducidos al francés y al alemán. Se valorará la





traducción de la documentación referida a un idioma distinto a los indicados como obligatorios (español e inglés). Los idiomas a elegir serán el francés y alemán.

5.- SI a la ampliación del tiempo de apertura. Prestaré el servicio desde el 15 de mayo hasta el 30 septiembre. Se valorará el incremento de tiempo de apertura más allá del estipulado como tiempo de apertura obligatorio. Se establece como periodo mínimo de apertura desde el 15 de julio hasta el 15 de octubre. Máximo 30 puntos: 0,5 punto por cada día adicional de apertura.

Fdo. Electrónicamente Erika Cruzalta Moreno.

Se emite informe por el Técnico responsable de Medio Ambiente y Playas, que se transcribe literalmente:

7.- Que para el Lote 10/25, la propuesta queda descrita a continuación:

LOTE 10/25: 1 velador de masaje (9M2) SC.V1(25) (Del 1 de junio al 30 de septiembre)			
BAREMACIÓN			
	ÉRICA CRUZALTA MORENO		
CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO			
MEJOR PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 30 puntos)	30		
OFERTA ECONÓMICA	158,6		
OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (máx 70 puntos)	70		
CRITERIOS AMBIENTALES			
Uso productos ecológicos (10 puntos)	10		
Separado de basura (10 puntos)	10		
CRITERIOS DE CALIDAD			
Medios de pago (10 puntos)	10		
Traducción de documentos (10 puntos)	10		
Ampliación tiempo apertura de 15/7 al 15/8 (máx. 30 puntos:0,5 /día)	30		
Días ADICIONALES de apertura			
TOTAL PUNTOS	100		





Vista oferta presentada, se propone como mejor oferta a la licitadora **Erica Cruzalta Moreno**, con un periodo de apertura de la instalación que comprende el periodo máximo establecido, y una oferta económica sobre el canon fijo de **158,60 euros anuales**.

Lo que informo, a los efectos oportunos.

Almuñécar a (ver fecha al margen)

JEFE DEL SERVICIO MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez

A la vista del Informe Técnico emitido por Responsable de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de Almuñécar, en base a la oferta presentada, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ERIKA CRUZALTA MORENO - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones, la adjudicación del contrato de Concesión de licencias de explotación de servicios de temporada en las playas de Almuñécar 2025/2027, con ocupación del dominio Público Marítimo Terrestre (Expte. 149B/2024 – Gestiona 12017/2024), al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:







LOTE 10: ËRICA CRUZALTA MORENO, con un periodo de apertura de la instalación que comprende el periodo máximo establecido, y una oferta económica sobre el canon fijo de 158,60 euros anuales.

La adjudicación de este contrato está condicionada a las autorizaciones de las administraciones correspondientes, Junta de Andalucía y Administración correspondiente del Estado.

Siendo las 14:00, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez SECRETARIA DE LA MESA D. Rafael Caballero Jiménez PRESIDENTE DE LA MESA